



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.167.-I

MAT: OTORGA ACCESO A LA TITULARIDAD EN LA DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL A DOÑA HUMBERTINA FIGUEROA HUECHO.

LAJA, 25 de noviembre 2015.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 553 de fecha 25.02.11 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Humbertina del Carmen Figueroa Huecho, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez";
2. Decreto Alcaldicio N° 750 de fecha 11.03.11 que autoriza horas a contrata a la Sra. Humbertina del Carmen Figueroa Huecho, en la D-1229 "Andrés Alcázar" Escuela E-980 "Nivequetén";
3. Decreto Alcaldicio N° 664 de fecha 01.03.12 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Humbertina del Carmen Figueroa Huecho, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez";
4. Decreto Alcaldicio N° 950 de fecha 01.03.13 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Humbertina del Carmen Figueroa Huecho, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez";
5. Decreto Alcaldicio N° 1.049 de fecha 05.03.14 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Humbertina del Carmen Figueroa Huecho, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez";
6. Decreto Alcaldicio N° 1.636 de fecha 27.03.14 que autoriza horas a contrata a la Sra. Humbertina del Carmen Figueroa Huecho, en la Escuela E-980 "Nivequetén";
7. Decreto Alcaldicio N° 1.646 de fecha 27.03.14 que autoriza horas a contrata a la Sra. Humbertina del Carmen Figueroa Huecho, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
8. Lo prescrito en el Art. único de la Ley N° 20.804 de fecha 31.01.15 que renueva vigencia de la Ley 19.648 de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados;
9. Lo instruido por la Contraloría General de la República mediante Dictamen N° 34.838 de fecha 04.05.15;
10. Dotación Docente Comunal;
11. Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
12. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE** el acceso a la titularidad en la dotación docente comunal a contar del 31 de enero de 2015, a la profesional de la educación que se indica y por las horas que se señalan:

Nombre Humbertina del Carmen Figueroa Huecho
R.u.t.

DECRETO N° 8.167.1

| | |
|--------------------|--------------------------------------|
| Título | Profesor de Educación General Básica |
| Cargo | docente de aula |
| N° de horas | 32 horas |
| Nivel de Enseñanza | básica |

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvds
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
JOSÉ RINTO-ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓